



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a la ley nacional n° 25997 y el Programa Nacional de Inversiones Turísticas (PNIT), en el año 2020 se lanzó "50 Destinos", iniciativa destinada a financiar obras de infraestructura turística en todo el país con el objetivo de dinamizar la actividad, fortalecer y ampliar la oferta turística, consolidar los destinos y fomentar la competitividad sectorial.

"50 Destinos" abarca obras de infraestructura tanto en localidades consolidadas como en destinos emergentes, lugares con muchas oportunidades para desarrollar, con potencial y grandes atractivos para ofrecer, en donde el turismo puede impulsar un desarrollo sostenible; financiando distintos tipos de obras de infraestructura que se pueden clasificar en seis categorías: servicios al visitante; instalaciones y equipamientos; intervención y ordenamiento del espacio; infraestructura; cartelería y señalética; y energías renovables.

Es en el marco de este programa que ha tenido lugar la reciente inauguración de la Estación Ojo de Agua de "La Trochita" (Dpto. Ñorquinco), que ya cuenta con nuevo edificio como parador de la estación y un paseo de artesanos que permitirá ampliar la oferta turística de la zona.

En el año 2018 se realizó la reactivación de su servicio turístico semanal desde la Estación Ingeniero Jacobacci por parte de la empresa estatal Tren Patagónico S.A., y desde entonces y con la atención dispensada por el gobierno provincial, hoy hace gala de su potencialidad como destino turístico emergente.

Actualmente el paraje sureño se encuentra en pleno desarrollo gracias a la ejecución de diversas obras de infraestructura turística que se han impulsado con el objetivo de favorecer el desarrollo de "La Trochita", y junto con ello, potenciar el turismo ferroviario en la región.

Se trata de una serie de trabajos que comprenden el rescate arquitectónico de una antigua vivienda ferroviaria para ofrecer servicios gastronómicos de cocina regional y artesanías (La Pulpería: para unos 50 comensales) y la construcción de un amplio andén semicubierto, de 54 de largo, que cuenta además con dos escaleras de acceso y una rampa, en tres tramos, para personas con capacidad reducida, con una inversión cercana a los 30 millones de pesos. A esta estructura se anexó una galería perimetral en L, y se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

construyeron sanitarios, ante baño, cambiadores para bebés, cocina y una barra, y se instaló mobiliario y estanterías para exposición y venta de productos artesanales; obras que alientan esperanzas en los pobladores para seguir desarrollándose. Estas inversiones están siendo complementadas con otras similares en Ñorquinco.

El viaje en este pintoresco trencito, es un regreso al pasado, en el que se combina perfectamente la flora y fauna de la estepa patagónica con este "pedazo de historia rodante" que guarda y cuida como un tesoro el Estado rionegrino.

Por ello:

Autoría: Adriana Del Agua; Helena Herrero.

Acompañantes: Graciela Vivanco; Juan Pablo Muená; Claudia Contreras; Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, social y económico la inauguración de la Estación Ojos de Agua de La Trochita, en la Región Sur Rionegrina, como parte de la ejecución de las obras de infraestructura impulsadas por el Ministerio de Turismo y Deportes de Río Negro, enmarcadas en su Plan Estratégico, con la finalidad de potenciar el Corredor de la Estepa y diversificar la oferta turística provincial.

Artículo 2°.- De forma.